

# Ciudad y orden social a través de las ceremonias públicas: Santiago, 1789

## City and social order through public ceremonies: Santiago, 1789

**Francisco Betancourt Castillo\***  
Universidad Andrés Bello  
f.betancourt@uandresbello.edu

### Resumen

El artículo aborda el tema del orden social y de la imagen de la ciudad en el Chile de tiempos coloniales, centrado en lo sucedido durante las celebraciones públicas de carácter político, particularmente en el contexto de fines del siglo XVIII. Se distingue en él una primera parte, destinada a dar el contexto normativo y general de estas ceremonias. La segunda aborda el tema introducido desde la óptica de un hombre, testigo de la proclamación de Carlos IV en 1789.

**Palabras claves:** colonia, festividades, ceremonias, Carlos IV, Santiago.

### Abstract

The article deals with the subject of social order and the image of the city in colonial Chile, focusing on what happened during political public celebrations, particularly towards the end of the 18th century. The first part of the article aims to give the general and regulatory context of these ceremonies. The second part deals with the subject from the point of view of a man who witnesses the proclamation of Charles IV in 1789.

**Key words:** Colony, festivities, ceremonies, Charles IV, Santiago.

## I. Introducción

Las festividades y ceremonias públicas, tanto las de carácter cívico como religioso, ejercieron un importante papel en la vida urbana y en el control gubernamental en tiempos coloniales. Estas manifestaciones que se daban

---

\* Licenciado en Historia por la Universidad Andrés Bello. Estudiante del programa de Pedagogía en Educación Media para licenciados de la UNAB. Ayudante de la cátedra de Historia del Pacífico.

en el espacio público estaban, por lo general, relacionadas con un imaginario, en donde las formas simbólicas, e incluso lúdicas, tenían un importante espacio, y en donde la mayoría de la población se hacía parte (especialmente en las lúdicas). En ellas el poder imperial de España se expresaba, de manera simbólica y litúrgica, en los lejanos dominios americanos allende el Atlántico.

En el ideal de las autoridades estas “sanas demostraciones” ayudaban a crear una conciencia de identidad y de pertenencia de los súbditos hacia la figura del lejano monarca. Especial protagonismo en estas ceremonias tomaban las elites locales y la imagen que proyectaban al resto de los habitantes pues, “actuaban en un rol protagónico, ya fuese como encarnaciones vicarias de dicha majestad lejana, como detentores oficiales del poder concejil o, simplemente, como miembros de la aristocracia de la ciudad” (Valenzuela, *Las liturgias del poder* 213).

En el siguiente artículo pasaremos a analizar varios aspectos que rodeaban a este tipo de ceremonias de finales del siglo XVIII, teniendo en cuenta que eran instancias de encuentro entre distintos segmentos de la población que vivía la fiesta, particularmente cuando en la ceremonia principal los participantes de esta “iban en procesión”, como explicaremos luego. Para este análisis nos centraremos especialmente en las celebraciones efectuadas en la capital del Reino de Chile, en noviembre de 1789, con ocasión de la “exaltación” al trono de Carlos IV. Especial interés tendrá para nosotros la mirada de un testigo de esta celebración: don José Mariano Lafebre.

Si bien no podemos calificar la mirada particular de Lafebre –criollo miembro del grupo dominante que firma como “Doctor” –como “representativa” de una capa social o de la entera sociedad de su tiempo, es significativa para el análisis. Lafebre nos cuenta de esta festividad, de la ciudad y de toda la sociedad a la que pertenece de una manera tal que, salvando las distancias, comparte el discurso oficial ilustrado de las autoridades. Pero lo hacía desde una visión propia, y por eso llena de detalles que son interesantes de conocer. Los valores ilustrados de la autoridad, propios de la monarquía borbónica, derivaban en que en toda manifestación en el espacio público debía, por necesidad, imperar el orden y el buen ejemplo. En este sentido debemos tener en cuenta la significativa distancia entre el “Santiago de la historia” (el contexto), y el “Santiago de la *Papeleta*”, a saber, el que nos describe Lafebre en su escrito<sup>1</sup>.

<sup>1</sup>. Seguimos el tipo de análisis presentado por el historiador norteamericano Robert Darnton, quien en su estudio crítico “La ciudad como texto” analiza el caso de la descripción hecha por un anónimo burgués sobre el Montpellier de 1768. Ver Darnton, 109-148.

Debido a lo anteriormente señalado nos interesa analizar la sociedad de finales del siglo XVIII a través de estas ceremonias públicas, especialmente de la visión que de ellas tenían los contemporáneos, entendiendo que importantes aspectos de la dinámica sociedad del Chile dieciochesco no pueden comprenderse exclusivamente sobre la base de la legalidad expedida por la Corona<sup>2</sup>.

Sin embargo, es necesario hacer un previo acercamiento hacia las características más importantes de las ceremonias públicas, práctica eminentemente urbana, que se dio en el Chile colonial. Luego de este acercamiento general podemos analizar, en su contexto, la descripción que hace Lafebre.

## II. Naturaleza de las celebraciones

Las celebraciones religiosas más importantes en Chile fueron la fiesta del *Corpus Christi*, también el “carnestolendas” (la “despedida de la carne”, llamado popularmente como “chalilones”), especie de tiempo carnavalesco justo antes de la cuaresma, así como las procesiones de los patronos de cada cofradía, la fiesta del apóstol Santiago, etc. (Díaz Meza 187).

En estas celebraciones de carácter confesional los símbolos religiosos, así como la actitud devota hacia ellos, se mezclaba con el boato de la presencia de los símbolos del poder “civil” y, sobre todo, monárquico. La presencia en las manifestaciones de toda índole de estos símbolos, cargados de autoridad, venía a significar que el accionar de la Iglesia, tanto en su rogativa a Dios o a los santos como en su esfuerzo por incluir en la celebración a los fieles, se apoyaba también en la autoridad legítima de la figura del Rey. Los símbolos de la religión, como en la festividad del santo patrono de la ciudad de Santiago, como los del poder civil, como el “pendón Real”, al fin terminaban confundándose en una misma manifestación pública. Gracias a la presencia del pendón, entre otras cosas, se transformaban en efecto en una fiesta “cívico-religiosa” (Valenzuela, *Las liturgias del poder* 324-326).

En este sentido, uno de los protagonistas de las ceremonias tanto religiosas como las del poder político será siempre el Rey, que a través de los símbolos de su lejana figura delegaba su autoridad en los representantes

<sup>2</sup> En este sentido discrepamos aquí con lo expuesto por el historiador nacional Gonzalo Vial acerca de los prejuicios sociales compartidos en el imaginario de una mayoría, dentro de la sociedad del siglo XVIII. Ver Vial Correa, Gonzalo. “Los prejuicios sociales en Chile al terminar el siglo XVIII”. *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*. Año XXXII, 2º Semestre, n°73 (1965): 17 y ss.

locales, quienes haciendo gala de este rol ostentaban un lujo y pompa propios de la realeza (en la medida de que la condiciones locales lo permitieran). El ausente monarca era sustituido además por algún retrato, o alguna efigie o medalla de plata conmemorativa, que mostraba su rostro (Page A. 78).

En cuanto a las celebraciones de carácter político y estatal, estas incluían un variado espectro de ceremonias y celebraciones, y estaban ligadas, por lo general, a acontecimientos aleatorios e imprevisibles, relacionados con la figura del monarca y de los miembros la familia real. Casos como nacimientos, muertes, asunciones eran por lo general celebrados o conmemorados con mucho empeño en las ciudades importantes y villas del imperio. Las ciudades del Nuevo Mundo no escapaban a ello. También se celebraban otro tipo de acontecimientos, por ejemplo algún triunfo en Europa de los ejércitos del Rey (como la entrada de Felipe IV a Barcelona en 1653, lo que fue celebrado con fiestas y toros en Córdoba del Tucumán), o el nombramiento a un cargo elevado y prestigioso de alguna autoridad querida y respetada (Page A. 79)

Ejemplo de esto último es lo sucedido en Santiago de Chile en 1761 con motivo de la noticia del nombramiento como nuevo Virrey del Perú del gobernador local, don Manuel de Amat y Junyet. Según un memorial anónimo impreso en México, en Santiago “comenzaron sus habitantes á significar su universal júbilo, y complacencia con demostracion de alegría, y recíprocos parabienes, [...] los pobres, y desvalidos vertían lagrimas de regocijo, mezclado con pesar, por la ausencia que se les preparaba de un Gobernador que han mirado Como á un Padre”. En esta ocasión las autoridades de la capital iluminaron “por tres noches la Ciudad, y sus calles, y hasta en los infelices Ranchos donde por la pobreza de sus dueños, se carece este año de la luz, se vieron luminarias, y se oyeron aclamaciones”. A la preocupación de la autoridad civil se unió, como siempre, la Iglesia, ya que el primero de Septiembre de aquel año se ofició una misa de acción de gracias en la Catedral, con asistencia de todos los miembros importantes de los cuerpos, comunidades e instituciones de la ciudad, y “rodeados de innumerable Pueblo”<sup>3</sup> (Memorial de las fiestas 1).

Muchos personajes que detentaban algún cargo de servicio público, por lo general comprado, estaban interesados en figurar y participar de estas ceremonias, ya que se entendía que la participación en ellas era parte

<sup>3</sup>. Para una mejor lectura y comprensión hemos modificado la grafía original del documento, pues todas las “s” eran escritas como “p” y como “f”.

constitutiva del mismo título que se detentaba, y de que se pertenecía a un orden. La ceremonia era una ocasión de ganar prestigio. Un ejemplo de esto es la solicitud presentada a la Real Audiencia por el Alguacil de las reales cajas del Cabildo de Santiago, Francisco Gómez de Flaile y Heredia, quien a fines 1712 en auto seguido con el procurador de ciudad, solicitaba que se le reconociera el derecho a tener un asiento junto al Cabildo, cuando este asistiera “en cuerpo” a las funciones públicas. El Alguacil Gómez reclamaba esto dejando constancia que tener el asiento en aquellas funciones correspondía a su cargo, y que este lo obtuvo “por Rason del Serbisio, Q. ofresí asu Magestad, y Juntamente La media anata segun paresse dela Sertificacion que presento” (Solicitud de Francisco Gómez f. 116). Existía una clara intención de participar en los ceremoniales de la autoridad, concebido como un “derecho” para algunos, pues no todos podían optar a tal protagonismo.

### III. Contexto social y normativo de las fiestas

Las instancias ceremoniales constituían especial preocupación para las autoridades. Tanto la Iglesia como la administración colonial utilizaban formalmente un espacio físico para estas ocasiones, generalmente la “Plaza Mayor” de las ciudades, su centro, podemos decir. Este era el espacio principal de la vida común de toda la urbe, donde los distintos “estamentos”, es decir, las personas de distinta “calidad”, se encontraban, y donde los distintos “cuerpos” y “colegios”, tanto civil como clerical, debían estar y posar.

Hacia el siglo XVIII el espacio público comienza a ser fuertemente reglamentado por la autoridad, en la idea de ordenarlo racionalmente, evitar el desorden público y “múltiples escándalos”, conforme a la visión ilustrada proveniente de Europa. Se trataba de crear y consolidar un espacio donde primara la sana expresión de compromiso “cívico”, primero que todo al orden político establecido, donde idealmente el pueblo se hiciera parte y manifestara los sentimientos de afecto, gratitud y fidelidad hacia el monarca. Pero todo esto de forma conducida y ordenada por las autoridades que estaban allí para garantizar la seguridad y orden público, y también bajo el ejemplo de las gentes “notables”, las élites, que eran las llamadas a tener el protagonismo del prestigio en las ceremonias. Las disposiciones de los gobernadores a este respecto, a saber, mantener seguro y bajo control el espacio público, fueron bastantes numerosas.

Especial preocupación representó para la autoridad el tránsito de personas que montaban animales dentro del espacio de las calles principales de Santiago, tanto caballos como mulas. La prohibición estaba pensada para

que tanto de noche, como en aquellos días donde la gente se aglomeraba en la Plaza Mayor o en los días de fiestas de guardar, ninguna persona pudiese hallarse montada a caballo, mula o animales afines. La idea fue, casi desde un comienzo, disuadir de que ciertas personas transitaran montadas libremente. Se pretendía que “[...] ninguna persona siendo negro mulato ni mestizo andubiesen de noche a caballo ni a mula por los graves inconvenientes que sean experimentado” (Informe del Corregidor f. 152). Ya en las últimas décadas del siglo XVII se hacían esfuerzos para castigar, fuertemente, a las personas que no respetaran estas prohibiciones. El tránsito montado siguió siendo normado, y ya en el siglo XVIII el gobernador Jáuregui prohíbe correr a caballo por toda la ciudad, y en todo momento, so pena de fuertes castigos (Bandos de buen gobierno f. 6). Esta prohibición se extendió posteriormente, con especial celo, a las ceremonias públicas y fiestas reales. El gobernador Higgins, con ocasión de las fiestas reales de 1789 que analizaremos luego, detallaba que debía tenerse cuidado con grupos de “gentes advenedizas y de campaña” (es decir, mostraba cierta desconfianza hacia los habitantes de las zonas rurales, generalmente mestizos o miembros de las “clases subalternas”). Ordenaba por esto que “ninguna persona de esta Clase entre montada ala plaza, nialas calles por donde se hayan de executarse dichas fiestas al tiempo deellas, ni de noche”. El deseo de orden en este bando alcanzaba incluso a las señoras que asistirían al ceremonial en carruajes, y que si bien tenían el permiso de tránsito, debían tener sumo cuidado en no ser llevadas rápidamente ni entorpeciendo el paso de la procesión. De lo contrario se aplicaban “pena de azotes, y de dos mezes de Precidio alos dichos Cocheros, que persu intrepidez, y otro motivo culpable originaren qualquier atropellamiento ó desastre” (Bandos para la jura del Rey f. 31).

En junio de 1773 el gobernador Jáuregui regulaba, mediante un bando de “buen gobierno”, la popular fiesta religiosa del *Corpus Christi*. Para que la celebración pública de esa fecha se hiciera con “la Mayor obstentacn. y descencia qe. se debe y es costumbre”, el gobernador mandaba que debían acuartelarse desde la víspera las milicias de infantería y del batallón del comercio, y que este batallón debía acompañar a la procesión, permaneciendo en la plaza mayor durante las ceremonias acostumbradas, y así vigilar. Esta disposición estaba destinada a impedir que entrase en el espacio del ceremonial “Persona alguna a ella a Caballo, ni en Caleza” (Bandos de buen gobierno f. 7). Debe hacerse notar que en este bando de buen gobierno no se menciona alguna otra prohibición, ni otra mala conducta o “vicio” que se supone era recurrente en esta fiesta del *Corpus*. Esta omisión nos hace pensar que quizás en Chile esta celebración no tenía los elementos populares y profanos, de

diversión y “mojiganga”, que sí tenía en otras ciudades del dominio español<sup>4</sup>.

Con respecto a las procesiones del Viernes Santo, que se desarrollaban por las calles en la noche después de las “oraciones”, Agustín de Jáuregui establecía al año siguiente similares disposiciones que las referentes a la fiesta del *Corpus*, a saber, la prohibición de entrar a caballo a la ciudad. Pero también se mencionaba que, entre el gentío reunido, “que la Gente inferior de Criados, y Muchachos guarden todo silencio, y modestia en dhas. Prose-siones sola pena que serán Castigados a corresponda. [correspondencia] de su delitto” (Bandos de buen gobierno f. 49).

Poco después del “carnaval” de 1773, es decir, después del tiempo de “carnestolendas” o “chalilones” previo a la cuaresma, el gobernador Jáuregui emitía una ordenanza en la cual se mandaba que,

ninguna persona debe usar traje que no corresponda a su estado, sexo y calidad, por cuanto son tan graves como comunes los inconvenientes que se originan de los disfraces, máscaras, embosos, tapados de caras, con que suelen concurrir las gentes, de noche, a las funciones religiosas, públicas y particulares en sus casas, y también por las calles, en cuadrillas, a caballo, con cencerros, no sólo en carnavales, sino en cuaresma, que es tiempo de penitencia, y aun en Semana Santa, que es de absoluto recogimiento (Díaz Meza 189 y 190).

El lenguaje ilustrado de la autoridad denunciaba que la gente no guardaba el debido respeto, ni en las formas ni a los significados de los distintos ceremoniales acostumbrados, y que más bien eran propensos a provocar el desorden, incluso en el período de cuaresma que es un tiempo “penitencial” y de recogimiento. Es decir, el pueblo actuaba “sin razón”, al margen de los significados de los distintos ritos, y de paso provocaba perjuicios públicos.

La disposición de 1773 de Jáuregui no daba resultados, pues dos años más tarde el Corregidor y Justicia Mayor de Santiago, Luis Manuel de Zañartu, se refería a lo que sucedía en los días de carnaval:

las mas delas Noches delas presentes Carnestolendas se experimenta el desorden de salir muchas Personas con mascara, con Sencerros y hombres vestidos de Muger, y Mugeres con Trage de hombre con

<sup>4</sup> Para entender algunas dimensiones de este análisis, con respecto a la misma motivación ilustrada de reglamentar las fiestas y establecer un orden social definido. Ver Martínez Gil, 151-175.

inquietud de toda la Cuidad,- y agregaba Zañartu, acerca de lo que la autoridad temía que esto provocara en el futuro- y de toda la Plebe que podra saberse de este exemplo para executar iguales desordenes de que necesariamente se seguirian otros maiores, como Robos, Muertes y otros exesos.

Debido a estas situaciones Zañartu ordenaba que ninguna persona, de “qualesquier Estado, Calidad, ó Condicion que sea”, debía salir disfrazado o con máscaras y elementos sonoros de carnaval. Los varones que contravinieran esta orden serían inmediatamente detenidos y llevados al cuartel de *Dragones*, y las mujeres serían conducidas a la cárcel pública, asumiéndose que “ninguna Señora de distincion será capas de tomar esos Trages”<sup>5</sup> (Bandos de buen gobierno fs. 76 y 76v.).

Finalmente, el castigo definitivo para las personas sorprendidas en estos actos, según lo estipulado por Zañartu, también era más severo para los miembros de las clases subalternas. Si el sorprendido con máscara y disfraz era un hombre noble, este debía pagar una multa de 200 pesos. En cambio, si el varón sorprendido en tal actitud carnavalesca era “plebeyo”, este pagaría con “doscientos Azotes que sele daran en la Reja publica de la misma Carzel, y en Seis Meses de Trabajar las obras del Canal de Sn. Carlos”. El mayor rigor de la ley para los pobres o para quienes no podían ostentar título o pertenencia a alguna familia de importancia, era claro. Además, para aquellas mujeres sorprendidas en el jolgorio de la mascarada o cencerrada, a quienes siempre se les suponía como mujeres “de baja condición”, eran condenadas a permanecer un año en la Casa de Recogidas (Bandos de buen gobierno f. 76v.).

Por otra parte, la Iglesia también se propuso normar las actitudes de los fieles en tiempo de fiestas de carácter religioso. En 1691 el obispo de Santiago Bernardo Carrasco estipulaba que en la ciudad, los días de fiestas de guardar, “no entraran carretas al Pueblo, ni arrias, pena de quatro pesos, aplicados en la forma ordinaria, ni tampoco se vendera yerba” (Carrasco, *Synodo diocesana* 45). Al llegar el siglo XVIII fueron las pulperías, pequeños puestos comerciales, parte de la preocupación de la diócesis. El obispo de

<sup>5</sup> Estas medidas no eran distintas al espíritu dominante en los dominios peninsulares. Aunque ya finalizando el siglo XVIII, Gaspar Melchor de Jovellanos recomendaba las mismas medidas al rey, prohibiendo las máscaras. Jovellanos, Gaspar Melchor de. *Memoria para el arreglo de la policía de los espectáculos y diversiones públicas y sobre su origen en España*. 1790. Biblioteca de Autores Españoles, Tomo 56. Madrid: Atlas, 1952. 495.



Santiago Manuel de Alday y Aspee consignaba, en 1764, que se debía solicitar al gobernador que mandase el cierre de las pulperías los días de fiesta, tanto en las mañanas como en las tardes. Se consideraba perjudicial que estos lugares estuvieran abiertos los días de celebración, especialmente por las tardes, donde se vendían vinos y aguardiente. Esto ocasionaba, según el edicto de Alday, que “muchos Indios, y Gentes de otras Castas, concurren à èllas; de que resulta la Embriaguez, que se presenta à la vista de todos; y otras veces Riñas, que suelen parar en Muertes, ò Heridas; y el que con este motivo dexen de asistir à la Explicacion de la Doctrina Christiana, Sermones, ù otros Exercicios devotos que hay en otras Iglesias” (Alday, *Synodo diocesana* 136 y 137). El edicto de Alday también confirmaba la prohibición, vigente desde fines del siglo XVI, de que se hicieran corridas de Toros los días de festividad religiosa. Se consideraba un acto ofensivo y poco piadoso, porque las corridas atraían los desórdenes de jugadores, apostadores, espectadores y vendedores, que permanecían por las noches en los sitios donde se habilitaban los tablados (Alday 137 y 138). La Iglesia también legislaba sobre las “fiestas de campaña”, en donde los campesinos hacían “ramadas” y se vendía alcohol en las cercanías de las capillas. Sin embargo no ahondaremos en esto, ya que escapa al ámbito del control social ejercido por las autoridades en el espacio urbano (Alday 154-157).

Al finalizar el siglo XVIII las ceremonias públicas, tanto las de tono festivo como las estrictamente conmemorativas, habían sido profusamente regladas por el poder civil y por la Iglesia. En Santiago, para el caso que nos ocupa, ya se habían celebrado algunas proclamaciones reales. Este tipo de ceremonias, quizás más que cualquier otra del ámbito político, servía para presentar a los súbditos comunes, desde las autoridades y elites locales, la “renovada” fidelidad con el Rey que asumía el trono del Imperio. Los “grandes” de la ciudad, al manifestar con pompa y fiesta el compromiso con el nuevo monarca, daban un ejemplo (y a la vez espectáculo) al pueblo. Variadas actividades de diversión y espectáculo, asociadas a la ceremonia y fiesta principal, llenaban las jornadas y, dentro de ciertos parámetros, eran permitidas, pues divertían a la mayoría. Era la manera de integrar al común de la gente en la fiesta real.

El cronista Vicente Carvallo y Goyeneche, recordando lo ocurrido en Santiago el 27 de enero de 1748, con motivo de la “Jura” de Fernando VI como nuevo rey, describe lo siguiente: “Este acto [la proclamación] fué seguido de muchos dias de iluminacion, fuegos artificiales, corridas de toros, de cañas, cabezas, sortija, estafermo i otras evoluciones en que se luce la

destreza de cabalgar i se concluyó con tres comedias i otras diversiones”. Estas diversiones concitaban la asistencia general, y era algo que llamaba la atención. Para celebrar la ocasión el gobernador de la época también dio “tres espléndidos banquetes i otros tantos delicados refrescos en tres días consecutivos”, aunque estas otras instancias eran organizadas para reunir exclusivamente a la “nobleza” santiaguina (Carvallo y Goyeneche 282). Casi veinte años después, a propósito de la proclamación del “ilustrado” monarca Carlos III, vuelven a verse en la ciudad semejantes ceremonias y diversiones. El 4 de noviembre de 1760 se iniciaron días de fuegos artificiales, corridas de toros, el juego “de las cañas”, además de otras “evoluciones”. También tuvo lugar la representación de obras dramáticas (en plaza mayor), “convites” (banquetes) y “saraos”, pero a estas últimas actividades que organizaba el gobernador asistía sólo “la nobleza”. En la ciudad, conforme avanzaba el siglo, se fue desarrollando la costumbre de celebrar la proclamación de los reyes de manera más elaborada y con mayor magnificencia (Carvallo y Goyeneche 305).

Pese a la legislación vigente, era bastante frecuente que las solemnidades importantes del reino fueran amenizadas y celebradas con “fiestas de toros”. Las autoridades civiles hacían la vista gorda, o bien facilitaban la realización de aquellos espectáculos, en un espacio definido y controlado, ya que aquella fiesta lo era “por sí misma” y a la vez como parte de otras instancias (Maruri Villanueva 208).

#### **IV. La fiesta más pomposa que se haya visto**

El 2 de abril de 1789 se conoció en Santiago, mediante un bando, la noticia del fallecimiento de Carlos III, ocurrida en Madrid en diciembre del año anterior. El gobernador Ambrosio Higgins comunicó inmediatamente la noticia a sus funcionarios en provincias, y para dar tiempo a la organización del ceremonial fúnebre, el 21 de julio se celebró un servicio religioso en la Catedral de Santiago, con mucha pompa y asistencia de los vecinos. El arquitecto Joaquín Toesca, por entonces ya en el país, dirigió la construcción de un “túmulo” de madera en memoria del fallecido monarca, el cual se erigió en la plaza mayor en medio de las “solemnes exequias” organizadas por el gobernador (Barros Arana 38; Pérez García 422). Sin embargo, la sensación de “dolor” por el fallecido rey fue revertida totalmente ante la expectativa de la ascensión de Carlos IV. El Consejo de Indias expedía una Real Cédula a la Capitanía General de Chile, en la cual compartía la nueva de la ascensión de Carlos IV, y solicitaba la realización de las ceremonias de su exaltación al trono (Expediente sobre las fiestas f. 24).

La asunción del rey cobró gran relevancia para las autoridades santiaguinas, y comenzaron a organizarse las fiestas y ceremoniales pensados para tal ocasión. El gobernador don Ambrosio ordenó a los vecinos que con motivo de las ceremonias hermosearan el frontis de las casas, adornando, limpiando, y blanqueando con cal las entradas, así como poniendo “luminarias” en los balcones por las noches. Mientras durasen los días de celebraciones ordenaba también que se suspendiera la inoculación de vacunas de viruela (Bandos para la jura del Rey fs. 27, 29 y 31).

En agosto el Cabildo de la ciudad estimó que el costo para la organización de las ceremonias principales, así como la implementación de otras actividades festivas relacionadas al acto de la “Jura”, ascendía a unos 6.000 pesos. Esta cantidad no era menor por aquellos días, y el Cabildo de la ciudad en verdad hacía un esfuerzo considerable, pues en ese momento también tenía que costear parte de los gastos de algunas obras públicas que se estaban desarrollando (los famosos tajamares en la rivera del Mapocho, así como cárceles públicas). Las autoridades no podían suspender la asignación de fondos para estas obras, que se consideraban prioritarias, y que eran financiadas con parte del dinero del “ramo de balanza” (es decir, con el impuesto resultante de la exportación de frutos del país al Perú), además de la contribución de los vecinos. De igual forma eran financiadas la Real Universidad de San Felipe, así como la Casa de Recogidas, de manera que el Cabildo tuvo que suspender momentáneamente la contribución hecha por el ramo de balanza a estas instituciones, y así poder costear los gastos que resultarían de las fiestas reales. Dentro de la suma pensada para la financiación 1.500 pesos eran destinados para que se acuñasen unas medallas para la ocasión, donde se grababan por un lado la efigie del nuevo monarca, y por el otro las “Armas de la ciudad” (Expediente sobre las fiestas fs. 27 y 28). La tarea de organizar las distintas actividades que llenarían los días de fiestas, así como las distintas compras que se necesitaban hacer para tales efectos, fue encomendada al Subdelegado del partido de Santiago, Melchor de la Jaraquemada (Expediente f. 32v).

A Jaraquemada también le correspondía coordinar la participación que tendrían los distintos gremios de la ciudad, los cuales también costearían (algunos con cargo al Cabildo), los elementos que se necesitaban para embellecer las calles y el espacio por donde pasaría el cortejo solemne, así como para amenizar los días de “mojiganga”. En el tercer día de celebración, posterior a la proclamación solemne y los actos oficiales tanto religiosos como políticos, se tenía contemplado un desfile de “carros alegóricos”, así como también los acostumbrados días de “iluminación” y fuegos artificiales,

corridas de toros y funciones teatrales. Al gremio de “platería” y al de pintores se le encargaba la construcción de un “arco triunfal” (por donde pasaría el cortejo del “Pendón Real”), hecho de madera y con pilares guarnecidos (no se especifica el tipo de metal), adornado con figuras de ornamentales y todo cuidadosamente pintado (Expediente f. 33). El gremio de maestros “coheteros” se comprometía, por una suma aproximada de 1.600 pesos, a costear por cuenta propia tres noches de fuegos de artificio (Expediente f. 35).

A los gremios de carpinteros, abasteros, sastres, al de los maestros de “cotoncería, Erraduría, ojalatería, y Cantería”, al gremio de zapateros, de carrocería, a los maestros de “Cillería, Alvañilería, Sombrerería, y Serería”, así como al gremio de “Errería [Herrería], Petaqueros, y Curtidores”, se les encargaba a todos la fabricación de carros alegóricos para participar en el desfile del “tercer día de mojiganga”, es decir, el desfile popular (Expediente ff. 36-51). De esta manera la autoridad de la ciudad incluía a los gremios de trabajadores a la celebración, pero haciéndolos partícipes no de la procesión solemne del pendón con las autoridades, sino de un desfile festivo pero secundario, destinado a “impresionar” al común de los espectadores. Cada gremio que construía y preparaba un carro, debía desfilarse haciendo “sainetes” (dramatizaciones) en homenaje de las autoridades representantes del rey celebrado, acompañados de melodías hechas a base de tambores, pífanos, trompetas. Muchos carros iban adornados con velas, incluso cohetes montados que se lanzaban, precedidos de un “embajador” muy elegantemente montado, hombres con uniformes de gala con armas, pajes, “poetas”, etc. Sin duda, era un espectáculo montado con esmero, donde los miembros de los gremios asumían un rol protagónico en esa noche de celebración (Expediente ff. 36-51).

La descripción oficial de estas celebraciones hechas en Santiago, así como lo ocurrido en buena parte del imperio, aparecen en un memorial anónimo de la Imprenta real en 1790, donde aparecen las noticias de lo ocurrido en muchas ciudades<sup>6</sup>. Sin embargo el tono demasiado correcto y laudatorio con el cual se relata lo ocurrido en Santiago, propio de estos impresos anónimos pero oficiales emitidos por la Imprenta real, nos obliga a desconfiar y finalmente prescindir de él como documento apropiado para

<sup>6</sup> Noticias de las funciones executadas en la M.N. y M.L. Ciudad de Santiago de Chile, por orden de su presidente y Capitan General don Ambrosio Higgins de Vallenar, con motivo de la proclamacion del Señor Rey Don Carlos IV. En Archivo Histórico Nacional (España), Diversos-Colecciones, 29, N.º.43. 4-7.

el análisis de la sociedad santiaguina en el marco de estas celebraciones<sup>7</sup>. Hemos preferido otra mirada acerca de los acontecimientos, firmada por el “doctor Lafebre”, declamada en un tono que no pretende ocultar ni autoría ni opiniones personales. La “*Papeleta...*” está cargada de “subjetividades”, pero por esto mismo es muy interesante el ejercicio de ponerla en relación con todo lo que antes hemos explicado, con respecto al orden social en contexto festivo. La mirada del autor escapa en su pequeña relación, como veremos, a los hechos ocurridos sólo en esos días finales de 1789.

Finalmente llegaba el día 3 de noviembre, ocasión del acto solemne de la jura. Lafebre comienza el relato haciendo notar que la Plaza mayor fue adornada con “variedad de arboles en prospecto de una frondosa Alameda, y un Arco triunfal *nivelado pr. reglas de Arquitectura* frente del Palacio del Sr. Presidente” (*Papeleta* f. 157v). Sin duda la mención a que el arco triunfal, diseñado para adornar el espacio que ocupaba la procesión del pendón real y de las autoridades, había sido implementado “según reglas de Arquitectura” nos da a entender que era algo así como una “novedad” que este tipo de ornamentaciones, propias del barroco, se hicieran sobre un tipo de planificación definida y racional. Esta no sería la única “novedad” presente en las ceremonias.

Lafebre luego se refiere, de manera introductoria, a las circunstancias que rodearon a los ceremoniales hechos por la comitiva oficial, quienes hacían dos “juras”; una en la Plaza de armas, y otra jura, o acto de “proclamación”, en “la calle dela Ahumada hasta la Cañada”. En estos dos lugares, donde el gobernador y el alférez real guiaban a los asistentes jurando lealtad al nuevo rey, se habían construido dos “tablados” o tarimas de madera. Y en el primer sitio de la jura, en la Plaza de armas (el lugar “más oficial” de los dos), se pusieron en la fachada de la catedral y del palacio del gobernador láminas de plata, con los bustos del celebrado matrimonio real (*Papeleta* f. 157v).

Comenta el narrador de la *Papeleta* que motivados por estas celebraciones tan especiales vinieron a la ciudad de Santiago muchos “oficiales” y “particulares” con todas sus familias, procedentes de las villas cercanas a la capital, “por cuyo numero no se veia en las calles otra cosa mas qe. oficiales”. También menciona que, junto con la multitud que llegaba para asistir al acto de la jura, llegaban a la ciudad desde la región de la “frontera” los

7. El tono claramente ideológico de estos impresos, que relatan la jura de Carlos IV en varias ciudades peninsulares y americanas, es detalladamente analizado en Soto Caba, Victoria. “Fiesta y ciudad en las noticias sobre la proclamación de Carlos IV”. *Revista Espacio, Tiempo y Forma*. Serie VII, Historia del Arte, Tomo 3 (1990): 259-271.

principales caciques de “indios amigos”. Estos eran según Lafebre, “de las naciones Costina, Llanista, Huilicha, y Pehuencha, [que venían acompañados] de sus Butalmapus ó Caciques subalternos, y vasallos, cuya caterla ascendia al numero de 68”<sup>8</sup>. Estos Caciques amigos venían para hacer también la jura frente al gobernador, y frente al pendón real que simbolizaba la presencia del monarca, y el autor comenta que estos subieron al tablado principal, y frente al gobernador y al tribunal de la Real Audiencia hicieron una “genuflexión” en homenaje a Carlos IV y su esposa (*Papeleta* f. 157v).

Se menciona que en los dos sitios de la ciudad donde tuvo lugar la ceremonia de la jura, donde las autoridades desde la tarima gritaban los “¡Vivas!” al rey, a la concurrencia se le arrojaban monedas y medallas. Era un elemento lúdico para integrar, y premiar, al común de las personas que presenciaban como “público” esta ceremonia. Los dos sitios donde se realizaba la proclamación correspondían a dos lugares significativos de la ciudad, a dos barrios, a veces representativos de “determinadas clases ciudadanas” (Soto 270).

Luego de la primera proclamación hecha en el tablado de la Plaza de armas, frente a la iglesia catedral, el letrado autor de la *Papeleta* nos describe con detalle el cortejo de autoridades, tanto civiles como religiosas, así como de “notables”, que hicieron el “Paseo” por la ciudad. Los protagonistas de las ceremonias oficiales dejaban el primer sitio de la jura, para ir en procesión hacia el segundo sitio. El elemento procesional, proveniente de las fiestas religiosas, se había hecho parte de estas ceremonias políticas, y significaban “el orden, claramente jerarquizado, con que desfilan los diversos estamentos” (Soto Caba 263).

Comienza contando que el desfile hecho por el “vecindario”, es decir por algunos vecinos (miembros del Cabildo), fue “muy lucido” para quienes miraban, por su elegancia. “[...] asi pr. sus galas costosas- comenta Lafebre- como pr. los jaeces de los arrogantes caballos en qe. iban los mas muy bien sentados”. Esta comitiva del vecindario, que acompañaba a la “delegación oficial” que llevaba el pendón real, cuenta el autor que ascendía a unas 186 personas (*Papeleta* f. 157v).

En la *Papeleta* se refieren a continuación al “claustro o congreso de Doctores” que participan también de la procesión real. Estos eran aparentemente miembros del colegio de la Real Universidad de San Felipe, ya que el autor cuenta de ellos que “estos eran los mas profesores del Derecho o

<sup>8</sup>. Subrayado en el original.

Jurisconsultos y algunos de Medicina”. La participación de estos profesores y doctores letrados en el cortejo, “causó mucha armonía pr. que jamás los habían visto á caballo principalmente à los qe. iban vestidos de alto”. Lafebre se detiene en mencionar que estos doctores iban vestidos *a la francesa*, llevando en las cabezas unos “capirotos” que tenían unas “borlas colgadas en el sombrero al lado del pico derecho”<sup>9</sup> (*Papeleta* f. 157v.). Se menciona una influencia cultural francesa, propia de los territorios hispánicos del siglo XVIII, en la moda de los uniformes y vestimentas.

Sin embargo el autor cuenta que, según el orden de la procesión, antes de estos doctores en Leyes o en Medicina iban desfilando los miembros de las instituciones eclesiásticas, teólogos y monjes tanto de la diócesis como de las distintas órdenes presentes en el reino. El autor no se detiene a mencionar o analizar, en forma particular, las distintas órdenes o colegios de sacerdotes, o en qué orden iba cada uno en la procesión. De ellos dice que “también causaron la admiración é iban en sus Palafrenes revestidos de capirotos, y sus bonetes con borlas puestos en la cabeza”. Lafebre además hace una distinción, y dice que estos sacerdotes regulares y seculares iban “presidiendo a los primeros [o sea, a los doctores de la Universidad] pr. ser en la Ciencia qe. profesan de grado más superior y noble”. Aquí nos encontramos con un juicio personal del autor de la *Papeleta*, pero siendo además una opinión que se hace parte del discurso ilustrado propiamente español. Las ciencias de la razón son importantes, pero de mayor jerarquía y nobleza siguen siendo los saberes divinos y de la religión, encarnados en el cortejo en los representantes de la Iglesia (*Papeleta* f. 157v.).

Continúa la narración de cómo iba marchando el cortejo del “paseo a caballo”, y Lafebre menciona, sin especificar el lugar que ocupaba en la procesión, a la “oficialidad”. Es decir, a los miembros y efectivos de los cuerpos de dragones, regimiento de infantería del rey, y de las milicias de la ciudad. Iban con “mucho orden y disciplina, pr. que reciprocamente se distinguían según la graduación [graduación] de sus uniformes”. El desfile de los cuerpos militares era cuidadosamente escalonado en jerarquías internas, destacando el cuidado de sus uniformes, para dar un ejemplo de disciplina y marcialismo a quienes, expectantes, observaban. Aparentemente el esmero y magnificencia que se había puesto en la participación de esta “parada militar”, que integraba el cortejo del pendón real, era algo nuevo y superior al empeño puesto en ocasiones anteriores de celebración política. Lafebre comenta respecto de

<sup>9</sup>. Cursivas nuestras.

esto que, “pr. el color vario de ellos y de los caballos en qe. iba con arreglo á los regimtos. [regimientos] de que consta, daba desde lejos un golpe de perspectiva con simetria muy vistosa y celebre” (*Papeleta* f. 157v.).

Luego de esta descripción acerca del cortejo que acompañaba al gobernador en el “paseo”, llegamos a una parte de la *Papeleta* que es sumamente interesante, y que da cuenta del tono personal que le imprime José Mariano Lafebre. Este comienza mencionando que el último puesto de la procesión era ocupado por los caciques amigos y sus comitivas.

Cuenta que;

marchaban Cavalleros con sus 4 vanderas blancas, unos tocando sus agrestes instrumentos- nótese el apelativo usado de “agrestes”, y continúa describiendo detalladamente el autor- qe. son zampoñas, ó cañaveras desiguales [aquí hay un hoyo en el documento] en Consonancia rustica, Adufes ó Panderos, Pifanos, Clarines, y clarinetes de caña hueca, y Pivilcas instrumto. delos de viento, qe. se compone de un cañón cilindrico de piedra con dos osas, y un orificio largo y angosto [aquí algo ilegible] la parte qe. se pone la boca (*Papeleta* f. 157v.).

Los instrumentos de los indígenas que venían de la “frontera” al parecer impresionaron a Lafebre, quien se detiene a detallar como son o de que están compuestos, en un intento que está cargado de comprensibles imprecisiones (no digamos técnicas), a falta quizás de palabras o de cosas que el autor sin duda no conocía en su totalidad. Como vemos, el autor de la *Papeleta*, desde cierto punto, comienza a desviar su narración a otro tema, dejando de lado la procesión de la jura del rey.

Lafebre inmediatamente continúa con su descripción de estos indios amigos, siguiendo con estas palabras: “y otros [indios iban] vibrando sus cuerpos hacian alares [alardes] en ser unos peritos picadores, y la algaraza era muy identica á la qe. practican en sus incursiones los Pampas de Buenos-Ays. [Aires]”.

Sin mayor preámbulo, el autor de la *Papeleta* pasa a continuación a describir el sistema político indígena: “El sistema que observan en su govno. [gobierno] los predichos naturales en [es] *Anarquico*, y tienen en las Provincias sus Aduares(sic) ò Poblaciones movibles compuestas de tiendas, chozas ò cabañas de Cozambre [o sea, quiere decir que es de materiales cocidos]”<sup>10</sup>

<sup>10</sup> Cursivas nuestras.



(*Papeleta* f. 157v.). Según el autor, el sistema político de los indígenas, incluso de los “predichos” caciques amigos que habían asistido para homenajear al nuevo rey, era “anárquico”. Esto debido a su carácter transhumante (“movible”) que hace notar Lafebre, una forma de organización de la vida que el autor la generaliza para todos los indígenas “de la frontera”, sean estos o no pehuenches (que eran los que en general tenían esta forma de vida). La experiencia personal de Lafebre, probablemente urbana (y letrada), se hace notar en su *Papeleta*, expresión de una gran distancia entre los valores propios y los que tenían otros grupos sociales del Chile colonial.

Lafebre continuaba describiendo a los indígenas de la comitiva en los siguientes términos: “[...] y por ser su genio *transfuga de la sociedad* y *vago*, sin dificultad se trasladan con sus bagages de un País à otro”<sup>11</sup> (*Papeleta* f. 157v.). Redunda el autor en lo mismo respecto a la movilidad que tenían los indígenas en sus tierras, pero además los califica de “tránsfugas” y “vagos”, apelativos no muy diferentes de los que se le ponían a otros grupos sociales, urbanos o rurales, y a los que, como hemos visto anteriormente, se les aplicaban leyes y prohibiciones en el contexto de las celebraciones, debido a dichas “condiciones”.

El narrador de la *Papeleta* prosigue ocupándose de los indios amigos, y se refiere al idioma en el que hablan. Dice que el “Idioma Genl. [general] de ellos es el Pehuenche”. Lafebre vuelve a confundir el todo con las partes, atribuyendo a que el idioma de los pehuenches era el de todos, o que la lengua general de ellos tenía las características propias de ese grupo particular. El autor consideraba importante aclarar que mediante esta lengua, “pr. mediacion de sus Farantes [hablantes] ò interpretes de lenguas hacen sus Parlametos y tratados de Paz con la capitania Genl. [General] de este Reyno”. Finalmente opinaba de ellos, pese a sus juicios anteriores, que “La pronunacián. [pronunciación] de su dialecto los hace arrogantes, pr. que es veloz y nasal, y al fin de cada clausura golpean la vos” (*Papeleta* f. 157v.).

Luego de este espontáneo paréntesis, que el autor de la *Papeleta* hace desviándose del relato de la procesión y de las fiestas de la proclamación, se retoma su descripción. Sin embargo ha de leerse la sucesión de hechos que presenta con cuidado, retomando algunas líneas.

Antes de ocuparse de los indígenas y sus costumbres, Lafebre señalaba que el cortejo oficial volvía del segundo sitio de la proclamación por la

<sup>11</sup>. Cursivas nuestras.

“calle del Rey” (actual calle Estado), para así “colocar el Rl. [Real] pendón ó Estandarte en el tablado [aquí algo ilegible] con del Cabildo”. Mientras la procesión del pendón iba por esa calle, Lafebre menciona que esta daba al frontis de la casa del oidor decano de la Real Audiencia, Francisco Tadeo Díez de Medina, el que decoró especialmente su casa para la ocasión. Menciona que “El Sr. Oidor Decano Dor. [doctor] Dn. Franco. Tadeo diez de Medina hizo tambn. [también] su demostracion pr. haber ido el Paseo por su calle, cubrio de cortinas, espejos, Laminas, y comicopias todo el lado de su pertenencia; y pr. la noche le ilumino con bugias y hachas de esperma ó cera del norte qe. ocasionó agradable aspecto à todas las personas qe. paseaban pr. dicha calle” (*Papeleta* fs. 157v. y 158).

El escrito de Lafebre también nos da, como podemos ver, información valiosa acerca de cómo algunos vecinos preparaban sus casas para las fiestas, decorando y “dando espectáculo” a las personas que veían la escena. Nos proporciona además una pequeña descripción de la ciudad, o de una parte pequeña de ella, pero es una imagen que no deja de ser significativa. El autor mencionaba que, una vez el cortejo del pendón regresaba al tablado principal en plaza Mayor, las casas del Cabildo “se estrenaron [socialmente] en dho. [dicho] dia qe. son suntuosas de Cal y ladrillo con altos y balconeria de fierro, eregidas en tiempos del Sr. Benavides [el gobernador Ambrosio de Benavides], qe. con gloria haya; y en pte. [parte] superior de su frontispicio se ha puesto un Relox con su Quadrante pa. el beneficio Publico” (Valenzuela, *La percepción del tiempo* 227 y 228). El autor enuncia estas cuestiones en un tono también laudatorio, por ende cercano al “oficial”, relatando como la ciudad de Santiago estaba limpia, ordenada, preparada y arreglada con todos los adelantos para tales festejos y ceremoniales (*Papeleta* f. 157v.).

Luego de la jura y de la procesión, que era la esencia del ceremonial de las autoridades, según Lafebre siguieron dos noches de “iluminación” en la ciudad (en las calles principales de los ritos oficiales), con bastante empeño y pompa, como se habían preparado las otras actividades de la jura “testificando asi una universal alegría, y complacencia pr. toda la circunferena. [circunferencia] de esta numerosa Poblacion” (*Papeleta* f. 158).

Nos cuenta además que, como detallábamos antes con respecto a la organización encargada a Melchor de la Jaraquemada, siguieron tres noches consecutivas de fiestas, donde “el Comercio” dio espectáculos de fuegos artificiales. Aquí comenzaba la segunda parte de las celebraciones, que revestía un carácter mucho más popular. Recordaba el autor que los fuegos causaron sensación entre quienes observaban, ya que “la ultima les parecio a

los espectadores la mejor. pr. que se figuro un diseño dela decantada escena, y funesta representacion del incendio troyano” (*Papeleta* f. 158).

En las noches de fuegos artificiales se hacía el otro desfile, el de los distintos gremios que participaban, con carros alegóricos y “embajadas” danzantes y sonantes, que representaban un papel entre la marcialidad del orden y el jolgorio. En la *Papeleta* nos cuenta Lafebre que la celebración de los gremios de artesanos también fue vistosa y muy celebrada, con varios “[...]carros cada noche, precedidos con embaxadas de á caballo á los loas y saynetes [interpretaciones teatrales cortas y jocosas] qe. representaron en loor de las Rs. [reales] Augustas personas reynantes” (*Papeleta* f. 158).

Además recordaba que “Todos los carros tubieron sus interpolaciones [interpretaciones] de musica, y algunos tambn. [también] hizieron sus episodios con grasejos [chistes y donaires festivos hablados]: Enfin -concluye Lafebre- cada gremio desempeño su celebridad á proporcion dela estacion en qe. se hallan” (*Papeleta* f. 158). Es decir, cada gremio pudo organizar su participación, y los gastos que ello conllevaba, en la medida de las posibilidades que este tenía. Por otro lado, puede apreciarse claramente todos los elementos festivos, humorísticos y populares que tenía este desfile especial de los gremios. Era un verdadero carnaval.

Luego nos cuenta la *Papeleta* que desde el 9 de diciembre de ese año comenzaron las corridas de toros. Para esto se acondicionó la Plaza Mayor, poniendo por sus lados unos fuertes “andamios” de madera, se construyeron algunos cuartos y galerías rústicas, los que fueron empapelados con “cortinaje de Damasco” y adornados para la fiesta. Las corridas duraron cuatro días, dice Lafebre, además que “sus toros fueron regulares”, y quienes participaban eran valientes “toreadores” (*Papeleta* f. 158).

Los días de ceremonias y celebraciones, más que nada de fiestas en los últimos casos, terminaron, según Lafebre, con las “comedias” teatrales. El 27 de diciembre comenzaron estas representaciones, y para esto se construyó un “provisional y palco distribuido en 25 Parcos [palcos] ò Quartos se hizo con el costo de 5 mil p. [pesos]”, nos cuenta en su escrito. Nos cuenta además que este improvisado espacio para las funciones teatrales fue construido “en la Plazoleta inmediata al Puente, donde hubo de fabricarse la nueva casa de moneda, la qual se llama Bazural”. Este dato nos permite conjeturar que el autor de la *Papeleta* escribe su relación de los sucesos bastante tiempo después de que estos acontecieron, ya que afirma que cerca de allí “hubo” de construirse el edificio destinado a la casa de moneda, y que el teatro a que hace

referencia se construyó cerca del actual edificio del Palacio de La Moneda<sup>12</sup> (Díaz Meza 234; *Papeleta* f. 158).

Lafebre termina la *Papeleta* mencionando cuáles fueron las obras que los santiaguinos (los que pudieron) presenciaron allí. Comenta que la primera obra que se representó fue una llamada “el Genizaro de Hungría”, luego los asistentes podían ver una llamada “del hipocondrico [hipocondríaco]”, otra que trataba acerca de la “historia” de “los españoles en Chile”, luego podían presenciar “El mayor Mounstruo”, también una titulada “los celos”, y otra “el Domine Lucas.” Según el investigador Aurelio Díaz Meza, en estas fiestas también se representó otra obra teatral titulada “Al amor vence el deber”, que habría sido escrita por Juan Egaña y que sería la obra dramática más antigua escrita en Chile, cuyo texto se conozca. Estas obras de teatro se montaron, según Lafebre, “todos los días de fiesta”, y luego la improvisada construcción se desarmó (*Papeleta* f. 158; Díaz Meza 234).

De estas veladas teatrales, donde el gobernador, el Cabildo, los oidores y demás autoridades asistían (o al menos tenían un asiento asegurado), Lafebre nos cuenta para finalizar que “[los actores] comicos de profesion, en sus interlocuciones dijeron y accionaron con propiedad [es decir, de forma notable], particularmente el Mugerio. La Mutacion de bastidores qe. se hizo en el Teatro y Musica dela osquesta situada en la Luneta fueron equivalentes á lo mejor qe. ofrece el Pais” (*Papeleta* f. 158).

## V. Conclusiones

Como hemos revisado, las ceremonias y fiestas con ocasión de la exaltación al trono de Carlos IV, ocurridas a fines de 1789, con sus elementos y características tanto simbólicas como festivas que se manifestaban en dicha ocasión, fueron efectivamente las celebraciones más importantes vividas en el Santiago colonial antes de la independencia del país.

Los hechos que hemos revisado y que rodean su realización, así como la particular visión de José Mariano Lafebre en su escrito, nos muestran una ciudad que se manifestaba con especial esfuerzo, mostrando todo su particular orden político y social, en este tipo de eventos. La celebración, creemos, nos da un motivo, significativo e interesante, para comprender al

<sup>12</sup> Según el historiador de oficio Aurelio Díaz Meza, muy versado en estos temas, el sitio donde se construyó este teatro provisional se encontraba a la orilla del Mapocho, en donde actualmente estaría el Mercado Central.

menos algunos aspectos y pensamientos que se daban en la sociedad de aquel momento. En torno a los eventos ceremoniales, por ejemplo, hemos podido analizar un despliegue ritual como el “Paseo a caballo”, un orden procesional que, como hemos indicado, se muestra jerarquizado, y quienes observaban seguramente lo veían de formas distintas. La visión que hemos ocupado de Lafebre, contenida en su *Papeleta...*, ha sido crucial para este esfuerzo analítico, y nos refleja desde su persona como un miembro de los grupos más elevados (ya que Lafebre sabía escribir, y se autocalifica firmando como “doctor” al final del manuscrito) veía estas celebraciones organizadas por la autoridad política del Reino.

Según los juicios que emite sobre lo que ve, podemos concluir que compartía, en buena parte, mucho del ideal político oficial (autoritario, racional e ilustrado), así como del pensamiento religioso, pues no cuestiona el “orden” de la procesión de la jura, es más, lo describía en términos admirativos y casi épicos, aunque no por ello dejaba de ser la visión personal (y por ello valiosa para el ejercicio de la historiografía) de un individuo “real”.

## Bibliografía

### Fuentes primarias

- Alday y Aspee, Manuel de. *Synodo diocesana que celebro el ilustrissimo señor Doctor Don Manuel de Alday y Aspée*. Lima: Oficina de la Encarnación, 1764.
- Bandos de Buen Gobierno. Santiago, 1773-1775, ANCH, FV, 111, ff. 6-76v.
- Bandos para la jura y proclamación del Rey Carlos Cuarto. Santiago, 1789, ANCH, Cap. Gral., 811, ff. 27-31.
- Carrasco Saavedra, Bernardo. *Synodo diocesana: con la carta pastoral convocatoria para ella: y otra en orden a la paga de los diezmos*. Lima: En la Impr. de Joseph de Contreras, 1691.
- Carvallo y Goyeneche, Vicente. *Descripción Histórico-Geográfica del Reino de Chile, Colección de Historiadores de Chile y documentos relativos a la Historia nacional* Tomo IX. Santiago: Imp. El Ferrocarril, 1874-1876.
- Expediente sobre las Fiestas Reales, y Demostraciones Publicas por la Exaltacion Del Sor. Don Carlos Quarto*. Santiago, 1789, ANCH, Cap. Gral., 823, ff. 22-51.
- Informe del Corregidor y Justicia Mayor don Domingo de Amaza. Santiago, 1 de diciembre, 1682, ANCH, RA, 1608, ff. 151-153.
- Memorial de las fiestas celebradas en Santiago por el ascenso al virreinato del Perú de D. Manuel de Amat. México, 1762, Biblioteca Nacional, Sala Medina (SM), 133, pieza 33.
- Papeleta dela Jura de Santiago de Chile y de las Celebraciones qe. han becho los de esta Ciudad en obsequio de SS.MM. catolicas que hoy gloriosamente reynan*. Relación de José Mariano Lafebre. Archivo Nacional de Chile (ANCH), Fondo Varios (FV), 254, pieza 34. ffs. 157v.-158.

Solicitud de Francisco Gómez de Flaile i Heredia en auto seguido con el procurador de ciudad. Santiago, 1712, ANCH, RA, 556, pieza 5, f. 116.

### Fuentes secundarias

- Barros Arana, Diego. *Historia Jeneral de Chile* Tomo VII. Santiago: Rafael Jover Editor, 1886.
- Darnton, Robert. *La gran matanza de gatos y otros episodios en la historia de la cultura francesa*. 1984. México: Fondo de Cultura Económica, 1987.
- Díaz Meza, Aurelio. *Leyendas y Episodios chilenos. II En plena Colonia*. Santiago, Editorial Nascimento, 1975.
- Martínez Gil, Fernando, y Alfredo Rodríguez González. “Del Barroco a la Ilustración en una fiesta del Antiguo Régimen: el Corpus Christi.” *Cuadernos de Historia Moderna Anejo I* (2002). Universidad Complutense de Madrid: 151-175.
- Maruri Villanueva, Ramón. “Percepciones de la fiesta en la España del siglo XVIII: La mirada ajena”. Revista *Espacio, Tiempo y Forma*. Serie IV, Historia Moderna, Tomo 10 (1997): 201-225.
- Page A., Carlos. “Las proclamaciones reales en Córdoba del Tucumán”. *Revista Complutense de Historia de América*. Vol. 30 (2004): 77-94.
- Soto Caba, Victoria. “Fiesta y ciudad en las noticias sobre la proclamación de Carlos IV”. Revista *Espacio, Tiempo y Forma*. Serie VII, Historia del Arte, Tomo 3 (1990): 259-271.
- Valenzuela Márquez, Jaime. *Las liturgias del poder: celebraciones públicas y estrategias persuasivas en Chile colonial (1609-1709)*. Santiago: Dibam, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2001.
- . “La percepción del tiempo en la Colonia: Poderes y sensibilidades”. *Mapocho*. N° 32 (1992): 225-244.